

INICIACIÓN A LA SONORIZACIÓN DE GRUPOS MUSICALES (AUDIO EN VIVO)	15	15	NOVIEMBRE
MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL	15	15	OCTUBRE
TALLER DE BAILE MODERNO: FUNKY	225	30	OCT-JUNIO
TALLER DE BAILE MODERNO: STREET DANCE	225	30	OCT-JUNIO
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. BÁSICO	15	15	NOVIEMBRE
LENGUAJE DE SIGNOS (NIVEL INICIAL)	30	20	DICIEMBRE
INGLES BÁSICO	90	15	OCT-DIC
PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	15	15	OCTUBRE
HABILIDADES PARA HABLAR EN PÚBLICO	15	15	OCTUBRE
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS (PEQUEJUEGOS)	15	15	OCTUBRE
TALLER DE BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DE INTERNET (ON LINE)	15	100	OCT-DIC
CREACIÓN DE EMPRESAS. NIVEL BÁSICO (ON LINE)	15	100	OCT-DIC
OFIMÁTICA AVANZADA (ON LINE)	30	60	OCTUBRE
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA (ON LINE)	30	60	NOVIEMBRE
DISEÑO GRÁFICO NIVEL INICIAL (ON LINE)	30	60	DICIEMBRE

2-. Las fechas indicadas tienen carácter estimativo, pudiendo variarse por parte de la Administración.

3-. Las plazas de las acciones formativas están dirigidas, preferentemente, a jóvenes entre 16 a 30 años.

4-. Sin perjuicio de lo anterior, se dejan abiertas a cualquier edad 3 plazas en los cursos para 15 alumnos, y 6 para los cursos que tengan más de 15 alumnos.

5-. En el caso, que existiesen vacantes en el cupo reservado a jóvenes entre 16 a 30 años, se podrán adjudicar a solicitantes de otras edades.

6-. Que las acciones formativas: "Monitores de Ocio y Tiempo Libre" y los "Talleres de Baile Moderno" se regirán por sus normas específicas, aplicando supletoriamente lo dispuesto en el presente Programa.

7-. Se establece un ingreso por Reserva de Plaza con los siguientes importes:

- a) De 16 a 30 años: 10 euros por cada quince horas o fracción hasta un máximo de 60 euros.
- b) Otras edades: 30 euros por cada quince horas o fracción hasta un máximo de 180 euros.

8-. Se establecen los siguientes descuentos:

- a) 25 % carné joven.
- b) 30 % familia numerosa categoría general.
- c) 40 % familia numerosa categoría especial.

9-. El sistema de selección será por riguroso orden de entrada para cada acción formativa.

10-. El plazo de prescripción comienza desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla hasta dos días antes del inicio de la acción formativa, cerrándose cada acción formativa en el momento que se llegue al máximo de participantes por acción.